



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO
SESION ORDINARIA NUMERO 12.
ACTA NUMERO 16-2014.

ACTA NUMERO DIECISEIS-DOS MIL QUINCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 12, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del veinte de Agosto de dos mil catorce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario Concejal Propietario PLN	
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Antonieta Grijalba Jiménez y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz lo hace Pedro Joaquín Fernández González. Está también presente la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

1.-Al inicio de la sesión están presentes los señores Luis Delgado Marín, Randall Quesada Leiva, Edgar Sandí Sandí y Reynaldo Quesada López, quienes son miembros del comité de vecinos de Calle Los Higueros, quienes se hacen presentes a esta sesión, para hacer de nuestro conocimiento, las obras que realiza en su propiedad, el señor Bernabé León, quien sin permiso de la Municipalidad y dentro de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, realizó un movimiento de tierras, que se ubica a menos de cien metros, de la naciente de donde toma el agua, el acueducto de su comunidad, con el fin de poder hacer ahí él, una

1 perforación para un pozo de uso particular. El asunto comenta el Licenciado Rímolo, se sale
2 del alcance de este Concejo de Distrito, que lo único que puede hacer es pedir informes a la
3 Administración, de las acciones tomadas al efecto. El Licenciado Rímolo Bolaños, les
4 recomienda a los vecinos sin embargo, estar atentos, a lo que sucede, pues un pozo no
5 puede perforarse, sin autorización de la 'Dirección de Aguas' del Ministerio del Ambiente
6 (MINAET), que están muy pendientes de las perforaciones ilegales y en el momento mismo
7 en que cualquier máquina suba a la propiedad del señor León, se debe hacer la denuncia
8 correspondiente y por escrito, a esa oficina, que se ubica ciento cincuenta metros al Norte de
9 la puerta de la Estación del Pacífico, en la Ciudad de San José. En cuanto a la actividad
10 ilegal y sin permiso del señor Bernabé León, sería también importante solicitar una cita con el
11 Fiscal en su oficina en Pavas y narrar los hechos que están sucediendo, para que enterado
12 de los mismos, estudie la posibilidad de abrir una causa por algún eventual delito que se
13 pudiera haber cometido en este caso, lo que ayudaría mucho. En concordancia con lo antes
14 dicho el Licenciado Rímolo mociona para solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett
15 Cotter Alfaro, Director del Proceso de Desarrollo Territorial y a la Geóloga Michelle Arias
16 Fernández, Coordinadora del Proceso Contraloría Ambiental, con copia al Bachiller Arnoldo
17 Barahona Cortés, en su condición de Alcalde Municipal y con carácter de urgencia, por la
18 gravedad de los hechos objeto de la denuncia, para que le informen a este Concejo de
19 Distrito, de las acciones tomadas por sus respectivas oficinas y en general por la
20 Administración Municipal, con relación a las obras que está realizando el señor Bernabé
21 León, en su propiedad, que se ubica en la zona alta, al final de calle Higueros, en San
22 Antonio de Escazú, donde según nos informan los vecinos aquí presentes, las obras
23 consisten en un movimiento de tierras, realizado sin permiso de la Municipalidad, dentro de la
24 zona Protectora de los Cerros de Escazú y a menos de cien metros de una naciente, de gran
25 importancia para la comunidad de Higueros, pues de ahí se toma el agua, para el
26 acueducto público que le da el servicio a esta comunidad e informen a este Concejo de
27 Distrito, para poder a su vez trasladar la información a los vecinos de calle Higueros, hoy
28 presentes en esta sesión. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

29
30 ACUERDO 46-2014: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter
31 Alfaro, Director del Proceso de Desarrollo Territorial y a la Geóloga Michelle Arias Fernández,
32 Coordinadora del Proceso Contraloría Ambiental, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona
33 Cortés, en su condición de Alcalde Municipal y con carácter de urgencia, por la gravedad de
34 los hechos objeto de la denuncia, para que le informen a este Concejo de Distrito, de las
35 acciones tomadas por sus respectivas oficinas y en general por la Administración Municipal,
36 con relación a las obras que está realizando el señor Bernabé León, en su propiedad, que se
37 ubica en la zona alta, al final de calle Higueros, en San Antonio de Escazú, donde según
38 nos informan los vecinos aquí presentes, las obras consisten en un movimiento de tierras,
39 realizado sin permiso de la Municipalidad, dentro de la zona Protectora de los Cerros de
40 Escazú y a menos de cien metros de una naciente, de gran importancia para la comunidad
41 de Higueros, pues de ahí se toma el agua, para el acueducto público que le da el servicio
42 a esta comunidad e informen a este Concejo de Distrito, para poder a su vez trasladar la
43 información a los vecinos de calle Higueros, hoy presentes en esta sesión". ACUERDO
44 DEFINITIVAMENTE APROBADO."

45
46

47 2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS :

48

49 1.-No hay actas que aprobar.

50

1 3.-CORRESPONDENCIA:

2
3 RECIBIDA:

4
5 01.-Se toma nota del oficio AC-242-14 del 05 del corriente mes de Agosto, que le dirige al
6 señor Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, la Licenciada Ana Parrini Degl
7 Saavedra, Secretaria Municipal, con copia a este Concejo de Distrito, convocándolo a la
8 sesión extraordinaria a las 19:30 horas del próximo Jueves 27 del corriente mes de Agosto, a
9 fin de atender la actividad de rendición de cuentas de la Fuerza Pública del Ministerio de
10 Seguridad Pública en el cantón y de la Policía Municipal, quienes realizarán la presentación
11 de las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana en el presente año 2014.

12
13 02.-Se toma nota del oficio M-IO-397-2014, de fecha 19 del corriente mes de Agosto, que
14 envía la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras,
15 contestando los acuerdos 35 y 36-2014, tomados en el acta 11-2014 del cuatro de Junio del
16 dos mil catorce de este Concejo de Distrito, que le trasladó el señor Alcalde Municipal,
17 Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, mediante oficio AL-845-14. Juan José Rímolo mociona
18 para solicitarle respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del
19 Macroproceso de Ingeniería y Obras, le informe a este Consejo de distrito, cuando se
20 procederá con la conformación de los caños en el sector de la zona alta de la calle Hoja
21 Blanca, dada la urgencia de atender el problema del acceso de un propietario, que
22 obstaculiza el libre flujo de aguas por el desfogue pluvial, pues con el inicio de la época más
23 dura del invierno, si no se arregla pronto este obstáculo, se dañará la nueva capa de lastre
24 que sobre la vía pública, conformó el Municipio, en la calle Hoja Blanca, como consecuencia
25 de la actividad ilegal de este propietario. Así mismo el Licenciado Rímolo mociona para
26 solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso
27 de Ingeniería y Obras y sobre este mismo tema, se sirva enviar a este Concejo de Distrito, la
28 copia del oficio con que trasladó al Proceso de Patentes Municipales, la notificación del
29 incumplimiento de su orden por el propietario respectivo, a efecto de que el Proceso de
30 Patentes, le cobre a dicho propietario y de conformidad con el inciso j) del artículo 75, el pago
31 de la multa establecida en el inciso h) del artículo 76, ambos del Código Municipal, conforme
32 le informó Ud. ahora a este Concejo de Distrito, en su oficio M-IO-397-2014, de fecha 19 del
33 corriente mes de Agosto y que se conoce en esta punto de correspondencia, de la presente
34 acta, para poder a su vez informar a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la
35 moción presentada.

36
37 ACUERDO 47-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
38 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, le informe a este Consejo de
39 distrito, cuando se procederá con la conformación de los caños en el sector de la zona alta
40 de la calle Hoja Blanca, dada la urgencia de atender el problema del acceso de un
41 propietario, que obstaculiza el libre flujo de aguas por el desfogue pluvial, pues con el inicio
42 de la época más dura del invierno, si no se arregla pronto este obstáculo, se dañará la nueva
43 capa de lastre que sobre la vía pública, conformó el Municipio en la calle Hoja Blanca, como
44 consecuencia de la actividad ilegal de este propietario. Así mismo el Licenciado Rímolo
45 mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del
46 Macroproceso de Ingeniería y Obras y sobre este mismo tema, se sirva enviar a este
47 Concejo de Distrito, la copia del oficio con que trasladó al Proceso de Patentes Municipales,
48 la notificación del incumplimiento de su orden por el propietario respectivo, a efecto de que
49 el Proceso de Patentes, le cobre a dicho propietario y de conformidad con el inciso j) del
50 artículo 75, el pago de la multa establecida en el inciso h) del artículo 76, ambos del Código

1 Municipal, conforme le informó Ud. ahora a este Concejo de Distrito, en su oficio M-IO-397-
2 2014, de fecha 19 del corriente mes de Agosto y que se conoce en esta punto de
3 correspondencia, de la presente acta, para poder a su vez informar a la comunidad”.
4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
5
6

7 03.-Se toma nota de la copia de la carta sin fecha, recibida por el Proceso de Planificación el
8 pasado 13 de Agosto, que le dirige el señor Marcelo Herrera Álvarez, en su condición de
9 Presidente del Comité Desarrollo Comunal Barrio La Paz, al Ingeniero David Umaña, del
10 Proceso de Servicios Comunales, solicitándole colocar dos basureros de concreto, uno en
11 cada parada de autobuses, ubicadas la primera frente al Colegio Técnico y la segunda frente
12 a la entrada de la Urbanización La Paz, ya que por falta de los mismos, los usuarios de estas
13 paradas tiran al suelo su basura. También le solicitan al Ingeniero Umaña, reductores de
14 velocidad en la carretera al frente de la Urbanización La Paz, por el peligro que representa
15 ante la falta de aceras, para peatones, estudiantes y vecinos de su Urbanización, la
16 conducción temeraria de algunos conductores por esta vía. Oscar Calderón mociona para
17 solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña, del Proceso de Servicios Comunales,
18 se sirva informar también a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por su oficina
19 a este respecto, para poder a su vez informar a la comunidad interesada. Por unanimidad y
20 en firme se aprueba la moción presentada.
21

22 ACUERDO 48-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña, del
23 Proceso de Servicios Comunales, se sirva informar también a este Concejo de Distrito, de las
24 acciones tomadas por su oficina de la solicitud que le hace en su carta sin fecha, recibida por
25 el Proceso de Planificación el pasado 13 de Agosto, el señor Marcelo Herrera Álvarez, en su
26 condición de Presidente del Comité Desarrollo Comunal Barrio La Paz, solicitándole colocar
27 dos basureros de concreto, uno en cada parada de autobuses, ubicadas la primera frente al
28 Colegio Técnico y la segunda frente a la entrada de la Urbanización La Paz, ya que por falta
29 de los mismos, los usuarios de estas paradas tiran al suelo su basura y reductores de
30 velocidad en la carretera al frente de la Urbanización La Paz, por el peligro que representa
31 ante la falta de aceras, para peatones, estudiantes y vecinos de su Urbanización, la
32 conducción temeraria de algunos conductores por esta vía, para poder a su vez informar a la
33 comunidad interesada”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
34

35 04.-Se toma nota de la copia de la carta sin fecha, que le dirige el señor Marcelo Herrera
36 Álvarez, en su condición de Presidente del Comité Desarrollo Comunal Barrio La Paz, al
37 señor Javier Arias, del Proceso de Servicios Comunales, solicitando la colaboración del
38 Municipio, en la limpieza de los caños de la carretera que pasa al frente de la Urbanización
39 La Paz, desde el tanque del A y A, hasta la mueblería de don Carlos Arburola y en la corta de
40 la maleza en las calles y el parque de la Urbanización que él representa. Oscar Calderón
41 mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña, del Proceso de Servicios
42 Comunales, se sirva informar también a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas
43 por su oficina a este respecto, para poder a su vez informar a la comunidad interesada. Por
44 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
45

46 ACUERDO 49-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña, del
47 Proceso de Servicios Comunales, se sirva informar también a este Concejo de Distrito, de las
48 acciones tomadas por su oficina de la solicitud que le hace en su carta sin fecha, el señor
49 Marcelo Herrera Álvarez, en su condición de Presidente del Comité Desarrollo Comunal
50 Barrio La Paz, solicitándole al señor Javier Arias, del Proceso de Servicios Comunales, la

1 colaboración del Municipio, en la limpieza de los caños de la carretera que pasa al frente de
2 la Urbanización La Paz, desde el tanque del A y A, hasta la mueblería de don Carlos Arburola
3 y en la corta de la maleza en las calles y el parque de la Urbanización que él representa, para
4 poder a su vez informar a la comunidad interesada”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
5 APROBADO.”

6 7 8 4.-ASUNTOS VARIOS: 9

10 01.-El Licenciado Juan José Rímolo, mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero
11 Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copias al señor
12 Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés y a la Licenciada Leonor Antillón
13 Sargent, Subcoordinadora de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, a efecto
14 de que se le explique a este Concejo de Distrito, el fundamento legal, conforme al cuál se
15 otorgaron tres visados municipales, que permitieron la segregación de dos lotes de 200
16 metros cuadrados cada uno, conforme a los planos catastrados bajo los números 1-1662330-
17 2013 y 1-1662328-2013, que eran parte de la finca del Partido de San José, número 1-
18 580.594-000, con un área de 695.92 metros cuadrados, propiedad de la compañía LLAMA
19 DEL BOSQUE VERDE DEL PURISCAL S.A., cédula jurídica 3-101-291.737, que de
20 conformidad con el plano catastrado bajo el número 1-1660500-2013, queda como dueña del
21 resto de finca, con un área de 296 metros cuadrados, finca ésta última y de la cuál se
22 segregan ahora éstos lotes, a su vez había sido recientemente segregada (menos de dos
23 años atrás) de la finca del Partido de San José, número 1-074079C-000, ubicadas todas
24 estas propiedades, en calle Juan Santana, en San Antonio de Escazú, en área que es parte
25 de la zona agrícola de amortiguamiento, en un lugar donde no existen ni colector sanitario, ni
26 aceras públicas, ni agua potable, ni servicios públicos que puedan soportar el impacto
27 poblacional de una segregación tan intensa, que implica autorizar en la zona de
28 amortiguamiento agrícola, en un lugar que no cuenta con condiciones adecuadas para el
29 impacto que la autorización de lotes de 200 metros cuadrados implica, que tienen un área
30 que es propia de la ZONA RESIDENCIAL ALTA DENSIDAD (ZRAD), que se regula
31 conforme al artículo 11-4 del Plan Regulador vigente en Escazú, para zonas muy definidas
32 de la ZONA URBANA, regulada hoy por este plan. Las segregaciones se hace de
33 conformidad con el oficio VB-080-13, corresponde al predio 7/50 y en fecha 24 de Mayo de
34 2013 y firma el topógrafo Wesley Chaves M., e informe a este Concejo de Distrito, para poder
35 a su vez informar a la comunidad de calle Juan Santana, donde están muy preocupados por
36 estas y otras segregaciones que está autorizando la Municipalidad de Escazú, en una zona
37 que no cuenta con suministro de agua potable, ni facilidades comunales, para atender el
38 incremento de población que estas segregaciones provocarán en ésta comunidad. Por
39 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
40

41 ACUERDO 50-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz,
42 Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copias al señor Alcalde Municipal, Bachiller
43 Arnoldo Barahona Cortés y a la Licenciada Leonor Antillón Sargent, Subcoordinadora de la
44 Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, a efecto de que se le explique a este
45 Concejo de Distrito, el fundamento legal, conforme al cuál se otorgaron tres visados
46 municipales, que permitieron la segregación de dos lotes de 200 metros cuadrados cada uno,
47 conforme a los planos catastrados bajo los números 1-1662330-2013 y 1-1662328-2013, que
48 eran parte de la finca del Partido de San José, número 1-580.594-000, con un área de
49 695.92 metros cuadrados, propiedad de la compañía LLAMA DEL BOSQUE VERDE DEL
50 PURISCAL S.A., cédula jurídica 3-101-291.737, que de conformidad con el plano catastrado

1 bajo el número 1-1660500-2013, queda como dueña del resto de finca, con un área de 296
2 metros cuadrados, finca ésta última y de la cuál se segregan ahora éstos lotes, a su vez
3 había sido recientemente segregada (menos de dos años atrás) de la finca del Partido de
4 San José, número 1-074079C-000, ubicadas todas estas propiedades, en calle Juan
5 Santana, en San Antonio de Escazú, en área que es parte de la zona agrícola de
6 amortiguamiento, en un lugar donde no existen ni colector sanitario, ni aceras públicas, ni
7 agua potable, ni servicios públicos que puedan soportar el impacto poblacional de una
8 segregación tan intensa, que implica autorizar en la zona de amortiguamiento agrícola, en un
9 lugar que no cuenta con condiciones adecuadas para el impacto que la autorización de lotes
10 de 200 metros cuadrados implica, que tienen un área que es propia de la ZONA
11 RESIDENCIAL ALTA DENSIDAD (ZRAD), que se regula conforme al artículo 11-4 del Plan
12 Regulador vigente en Escazú, para zonas muy definidas de la ZONA URBANA, regulada
13 hoy por este plan. Las segregaciones se hace de conformidad con el oficio VB-080-13,
14 corresponde al predio 7/50 y en fecha 24 de Mayo de 2013 y firma el topógrafo Wesley
15 Chaves M., e informe a este Concejo de Distrito, para poder a su vez informar a la
16 comunidad de calle Juan Santana, donde están muy preocupados por estas y otras
17 segregaciones que está autorizando la Municipalidad de Escazú, en una zona que no cuenta
18 con suministro de agua potable, ni facilidades comunales, para atender el incremento de
19 población que estas segregaciones provocarán en ésta comunidad”. ACUERDO
20 DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

21
22
23
24
25 02.-El concejal Pedro Fernández informa a este Concejo de Distrito, que están construyendo
26 el cordón y caño de la calle al Sur del Country Day, pero con este trabajo en lugar de ampliar,
27 están reduciendo el área de rodamiento de los vehículos en la calle, lo que además provoca
28 que vecinos inescrupulosos corran las cercas de sus propiedades hacia fuera, por lo que
29 mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, del
30 Proceso de Infraestructura y Obras, a efecto de que le explique a este Concejo de Distrito,
31 las razones que tiene su oficina para este proceder, para poder informar a los vecinos de las
32 comunidades aledañas a estas calles, que me han preguntado sobre el particular. Por
33 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

34
35 ACUERDO 51-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero
36 Barrantes, del Proceso de Infraestructura y Obras, a efecto de que le explique a este Concejo
37 de Distrito, las razones que tiene su oficina, para que al construir el cordón y caño que en la
38 calle al Sur del Country Day, con este trabajo, en lugar de ampliar, están reduciendo el área
39 de rodamiento de los vehículos en la calle, para poder informar a los vecinos de las
40 comunidades aledañas a estas calles, que me han preguntado sobre el particular”.
41 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

42
43 03.-El concejal Pedro Fernández le informa a este Concejo, que el trabajo que realiza la
44 Municipalidad, desde la entrada a calle ‘Entierrillos’ hasta el Parque Central de San Antonio,
45 con la construcción del cordón y caño, en lugar de ampliar, están achicando el área de
46 rodamiento para los vehículos en la calle y además el trabajo está incompleto, pues no se
47 han terminado de construir las cajas de los pluviales, que interconectan el entubamiento
48 realizado en esta zona, por lo que mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero
49 Cristhiand Montero Barrantes, del Proceso de Infraestructura y Obras, a efecto de que le
50 explique a este Concejo de Distrito, las razones que tiene su oficina para este proceder, para

1 poder informar a los vecinos de las comunidades aledañas a estas calles, que me han
2 preguntado sobre el particular. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
3

4 ACUERDO 52-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero
5 Barrantes, del Proceso de Infraestructura y Obras, a efecto de que le explique a este Concejo
6 de Distrito, las razones que tiene su oficina para que en el trabajo que realiza la
7 Municipalidad, desde la entrada a calle ‘Entierrillos’ hasta el Parque Central de San Antonio,
8 con la construcción del cordón y caño, en lugar de ampliar, están achicando el área de
9 rodamiento para los vehículos en la calle y además el trabajo está incompleto, pues no se
10 han terminado de construir las cajas de los pluviales, que interconectan el entubamiento
11 realizado en esta zona, para poder informar a los vecinos de las comunidades aledañas a
12 estas calles, que me han preguntado sobre el particular”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
13 APROBADO.”
14

15 04.-El concejal Pedro Fernández le informa a este Concejo, que la calle al frente de la
16 Escuela David Madrigal, en Bebedero, está muy encharralada, por lo que mociona para
17 solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios
18 Comunales, se sirva enviar a las cuadrillas a su cargo, para que realicen las chapeas y la
19 limpieza necesaria de los caños a ambos lados de esta calle e informe a este Concejo de
20 Distrito, de las acciones tomadas por su oficina a este respecto, para poder a su vez informar
21 a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
22

23 ACUERDO 53-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña
24 Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, se sirva enviar a las cuadrillas a su
25 cargo, a la calle al frente de la Escuela David Madrigal, en Bebedero, que está muy
26 encharralada, para que realicen las chapeas y la limpieza necesaria de los caños a ambos
27 lados de esta calle e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por su
28 oficina a este respecto, para poder a su vez informar a la comunidad”. ACUERDO
29 DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
30

31 05.-La Síndica Suplente, María Antonieta Grijalba, denuncia que las casas de la familia
32 Vargas, ubicadas ciento cincuenta metros al Norte de la Escuela el Carmen, diagonal a la
33 Pulpería de los Chinos, tiran las aguas negras de sus viviendas al caño de la calle pública,
34 destinado únicamente al desfogue de las aguas de lluvia, lo que pone en peligro la salud
35 pública, por lo que mociona para solicitarle respetuosamente a la bachiller SILVIA RIMOLA
36 RIVAS, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, su
37 cooperación, para que traslade ésta denuncia al departamento de Inspectores de la oficina
38 del Ministerio de Salud de Escazú, para que tomen acción contra esta práctica malsana y
39 ordenen a estos vecinos construir los tanques sépticos necesarios, para disponer
40 adecuadamente de sus aguas servidas e informen a este Concejo de Distrito de las acciones
41 tomadas por la oficina de Inspección del Ministerio de Salud, para poder informar a su vez a
42 la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
43

44 ACUERDO 54-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la bachiller SILVIA RIMOLA
45 RIVAS, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, su
46 cooperación, para que traslade su denuncia, de que las casas de la familia Vargas, ubicadas
47 ciento cincuenta metros al Norte de la Escuela el Carmen, diagonal a la Pulpería de los
48 Chinos, tiran las aguas negras de sus viviendas al caño de la calle pública, destinado
49 únicamente al desfogue de las aguas de lluvia, lo que pone en peligro la salud pública, al
50 departamento de Inspectores de la oficina del Ministerio de Salud de Escazú, para que tomen

1 acción contra esta práctica malsana y ordenen a estos vecinos construir los tanques sépticos
2 necesarios, para disponer adecuadamente de sus aguas servidas e informen a este Concejo
3 de Distrito de las acciones tomadas por la oficina de Inspección del Ministerio de Salud, para
4 poder informar a su vez a la comunidad". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."
5

6 06.-El Síndico, Oscar Calderón mociona para recordar respetuosamente al Ingeniero Juan
7 Fernández Ulloa, del Proceso de Servicios Institucionales, la solicitud hecha por este
8 Concejo de Distrito, de solucionar el problema de la película de seguridad sobre el ventanal
9 del salón principal del edificio, pues consideramos que el mismo se instaló equivocadamente,
10 pues impide ver de adentro para afuera, en lugar de afuera para adentro, sea que cuando
11 estamos en reunión, con las luces encendidas, las personas que transitan por la acera al
12 frente de la propiedad pueden vernos, pero la película impide que nosotros veamos para
13 afuera y consideramos por razones de seguridad, que esto debería invertirse, lo que fue
14 parte de las solicitudes hechas en el acuerdo 99-2013, tomados en acta número 22-2013,
15 correspondiente a la sesión ordinaria número 20, del 20 de Noviembre de 2013, de este
16 Concejo de Distrito, sin que hasta la fecha se realizara lo solicitado o se le explicara a este
17 Concejo de Distrito de las razones para no hacerlo. Por unanimidad y en firme se aprueba la
18 moción presentada.
19

20 ACUERDO 55-2014: "Se acuerda recordar respetuosamente al Ingeniero Juan Fernández
21 Ulloa, del Proceso de Servicios Institucionales, la solicitud ya hecha por este Concejo de
22 Distrito, a fin de solucionar el problema de la película de seguridad sobre el ventanal del
23 salón principal del edificio, pues consideramos que el mismo se instaló equivocadamente,
24 pues impide ver de adentro para afuera, en lugar de afuera para adentro, sea que cuando
25 estamos en reunión, con las luces encendidas, las personas que transitan por la acera, al
26 frente de la propiedad, pueden vernos, pero la película nos impide a nosotros que veamos
27 hacia afuera y consideramos por razones de seguridad, esto debería invertirse, lo que fue
28 parte de las solicitudes hechas en el acuerdo 99-2013, tomados en acta número 22-2013,
29 correspondiente a la sesión ordinaria número 20, del 20 de Noviembre de 2013, de este
30 Concejo de Distrito, sin que hasta la fecha se realizara lo solicitado o se le explicara a este
31 Concejo de Distrito, las razones para no hacerlo". ACUERDO DEFINITIVAMENTE
32 APROBADO."
33

34 A las veinte horas cinco minutos, se da por terminada la sesión.
35
36
37

38 Presidente
39 Oscar Calderón Bermúdez

Secretario
Lic. Juan José Rímolo Bolaños.